



DECRETO ALCALDICIO N° 26541

APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2364 de fecha 26.08.2015 que autoriza Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación del Sr. Eduardo Andrés Rojas Lafuente, RUT N° [REDACTED], Arquitecto, por el cometido específico Apoyo Técnico en la Gestión de SECPLA, a contar del 01.09.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 850.000 impuesto incluido. Aprueba Contrato de fecha 25.08.2015.

El Memo N° 700 de fecha 09.09.2015 de la SECPLA, mediante el cual remite Anexo de Contrato de Profesional, por cancelación de servicios adicionales por un monto de \$ 35.000 impuesto incluido, en el mes de Septiembre y Diciembre de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 09.09.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el profesional que a continuación se individualiza y, que modifica el Contrato de fecha 15.08.2015, en lo siguiente :

a) Sr. Eduardo Andrés Rojas Lafuente, RUT N° [REDACTED], Arquitecto.

MODIFICA ARTICULO TERCERO : Se pagará servicios adicionales por un monto de \$ 35.000 impuesto incluido, en el mes de Septiembre y Diciembre de 2015.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.002.001.000 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Finanzas (1)

SECPLA (2)

Archivo